

ML-OL 145
CAJ. 48
DOC. 47
FOL. 1

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

SS.

Presidente.

*Apasiona
atmósfera
de los
Alor*

Expedte. n.º

696.

EN Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que havien dose liquidado por ella en *Do. de En.º Alor* de *—* el Expediente número *696.* y reconocido su valor de *279 p. 2 d* pesos por el Supremo Gobierno en *del carrion de e* estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y *Tribunal del Comandante* y asi mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. *Lorinus Vega.* tenga en su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la República, ha *autorizado* expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta,

Por *documenta* cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual *Secretario*.

Secretario y mabe p. do n.º *Junta de Liquidacion del Credito Público en Lima y* *Secretario* *y cinco de mil ochocientos sesenta y seis.*



0.2.145-608

Manuel G. de Alor
Vocal Secretario

Procid. de Saldon

LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU

El Comisionado del artículo 2º Capitulo 4º de su reglamento particular ex-
pedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que ha sido
el _____ de _____ de _____
Expediente número _____
por el Supremo Gobierno en _____
tomada razón en la Contaduría General, Secretaría de _____
y así mismo _____
presentado el Expediente referido _____
fo es D. _____
se poder un resguardo que concilie con todo lo que se requiere de su sección con
las miras que se propone el Supremo Gobierno de _____
dile la presente, sin embargo con las reservas de las personas que componen la Junta
cuyos nombres se expresan al margen sellada y firmada por el actual Comisionado
Junta de Liquidación del Crédito Público en Lima y _____

Comisionado del artículo 2º Capitulo 4º de su reglamento particular
Expediente número
por el Supremo Gobierno
tomada razón en la Contaduría General, Secretaría de
y así mismo
presentado el Expediente referido
fo es D.
se poder un resguardo que concilie con todo lo que se requiere de su sección con
las miras que se propone el Supremo Gobierno de
dile la presente, sin embargo con las reservas de las personas que componen la Junta
cuyos nombres se expresan al margen sellada y firmada por el actual Comisionado
Junta de Liquidación del Crédito Público en Lima y

ES

Presidente

Expediente n.º



0.1.145-508